

RENUNCIA PODER RAD 2020-67

leidy.medina@mymabogados.com.co <leidy.medina@mymabogados.com.co>

Jue 2/06/2022 2:42 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Turbo <jcctoturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'Edinson Murillo' <edinson.murillo@mymabogados.com.co>; Claudia Lastra
<claudia.lastra@laequidadseguros.coop>

Carepa, 02 de junio de 2022

Juez

LUZ HELENA IBARRA RUIZ

Juez Civil del Circuito de Turbo - Antioquia

ESD

REFERENCIA:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RADICADO:

2020-00067-00

DEMANDANTE:

NILSON FIDEL VERONA SÁNCHEZ Y OTROS

DEMANDADO:

COOINTUR S.A.S, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y OTROS

ASUNTO:

RENUNCIA PODER

De manera amable y respetuosa me permito adjuntar la renuncia del poder otorgado por parte de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C al abogado Edinson Murillo.

Quedo atenta,



Leidy P. Medina Gómez

3148003042

Abogada

MYM ABOGADOS LTDA